

EL PUBLICISTA MERCANTIL

DE MONTEVIDEO.

NÚM. 70. VIERNES 26 DE MARZO DE 1824.

S. Braulio Ob.

Este Periódico se publicará todos los días de trabajo en la Imprenta de los Ayllones y Compañía. En esta y en la librería de Yañez se admiten suscripciones á dos pesos al mes, con la obligación de insertarles sus avisos siempre que no pasen de 8 líneas.

M A R Í  T I M A

DIA 26 El Bergantin de guerra *Real Juan* ha entrado en este puerto, procedente de el Rio Janeiro.

AVISOS.

En la calle de S. Ramon frente al Recinto se venden dos Casitas con 12½ varas de frente y 49 de fondo: el que guste comprarlas veasé con D. Juan Antonio Porrua frente al ex-café de la Bolsa.

LONDRES 22 DE DICIEMBRE.

El negocio político que tenemos al presente de mayor importancia y que mas de cerca nos toca á nosotros, es la discusion pendiente entre las Potencias aliadas con respecto á la independenciam de la América del Sud.

Por los últimos papeles franceses, parece que se vá á tener un Congreso en la procsima primavera, en el cual los Poderes aliados han de deliberar y determinar la suerte futura de la América Española. La cuestion en disputa es, si estos nuevos Estados se ha de abandonar á sí mismos, ó si el Rey de España debe ser auxiliado por los Poderes aliados para dominarlos de nuevo. Sabemos que el Emperador de Rusia ha espresado su voluntad de asistir

al Rey de España con un egército para este fin; y que el Emperador de Austria está igualmente deseoso de derribar estos egemplos de rebelion sucesiva. Los realistas de Francia están todos en favor de la misma empresa, y se cree que la envidia que tienen á la Inglaterra por su grandeza mercantil, ha concurrido á confirmar y aumentar este sentimiento.

De este estado de circunstancias nacen dos cuestiones; primera, ¿pueden los Poderes aliados proporcionar á Fernando alguna ayuda efectiva para dar cumplimiento á este objeto? Segunda; ¿en el caso de tal tentativa, cual debe ser la conducta de la Inglaterra?

Como la primera de estas cuestiones es la mas importante, y hace casi innecesaria la otra, la tomaremos en consideracion como el punto principal. Ahora pues, respecto á Inglaterra, es nuestra opinion decidida que nosotros no debemos permitir esta empresa por los poderes combinados y confederados de Europa. No hay la menor duda en cuanto al derecho que tiene España de recuperar sus colonias; y que, en la contienda de aquella con estas, no tenemos derecho de proteger ni menos de contribuir á la resistencia de las colonias contra la madre patria.

Esta parte de la cuestion es indisputable; y como nos hemos propuesto no disputar jamás contra los principios establecidos, ni contra las reglas y derechos políticos admitidos, reconocemos por tanto esta verdad y ofrecemos no oponernos á ella. Pero viene á ser del todo otra cuestion, si los Poderes aliados la adoptan como una causa confederada, si España entra en la guerra auxiliada de ellos para defender su propio derecho. En el primer caso, es una mera guerra colonial entre la madre patria y sus revolucionadas colonias. Pero una guerra para estender y perpetuar el sosten de ese principio el mas abominable de todos, el derecho de confederarse los Reyes para interponer en todos los casos, entre los Reyes y sus púeblos, y confirmar el yugo de la tiranía asistiéndose unos á otros contra sus subditos; para reprimir y sofocar en todos casos los esfuerzos de los pueblos para las reformas, y sugetar todas las naciones, todos los principios, todas las reglas y maximas de libertad á la voluntad y capricho del Principe reinante; decimos que no podemos imaginar un sistema mas atroz de despotismo: es por consiguiente nuestra opinion decidida, que este sistema destructor da derecho á toda nacion libre para resistirlo y derribarlo. Además, si este atentado sucede; á Dios por muchas centurias la estencion del comercio Ingles, porque se agregaria el Sud América al sistema Europeo de comercio, de leyes y de instituciones: el primer paso, en esto sería echarnos del continente de Sud América y restablecer aquel sistema ferreo de exclusion, bajo el cual los Sud Americanos han gemido por dos siglos.

Por todo, estamos ciertos de que tenemos el derecho de resistir esta confederada de los Poderes

aliados para establecer un despotismo general, y de oponernos á esta liga de reyes para defenderse entre sí contra toda reforma, responsabilidad y revolucion: y estamos igualmente ciertos de ser nuestro deber el obrar así. Nuestro comercio está vitalmente afligido. Si se nos cierra ahora la América del Sud, se paralizará el progreso de nuestras manufacturas de algodones, de lanas, de linos, y de sedas, por cuyo medio, estamos gradualmente recobrándonos ahora de las consecuencias de la guerra.

En cuanto á la segunda parte de la cuestion, los Poderes aliados solo pueden ayudar á España prestándole tropas, transportes y una fuerza naval para comboyarlas. Supongamos ahora que la Rusia ofrezca (como es muy probable) cincuenta mil hombres, y los demás Poderes aliados ofrezcan al mismo tiempo los buques: ¿y que viene á ser todo esto?

En primer lugar, recordamos que el egercito Frances que llevó Bounaparte á Egipto no excedía de cuarenta mil hombres, y sabemos con que escuadra de buques de guerra y transportes fué acompañado; lo cual nos proporciona calcular cual fué tambien el gasto. Ahora bien, ¿tienen los Soberanos aliados poder para reunir una escuadra semejante, y suministrar una semejante suma? En segundo lugar, ¿pueden ellos hacerlo, si la Inglaterra se les opone?

Consideramos que el gobierno Ingles se opondrá sin duda alguna á que el presente sistema de la Santa Alianza se estienda mas allá de la Europa: el nombramiento de Cónsules Ingleses, que están ya en camino para Sud América, parece ser una seguridad dada por nuestro gobierno, de que Inglaterra, obra en cualquiera acontecimiento, como corresponde á su dignidad, al interes y justicia de su causa. *Bell's Weekyl Messenger* 22 de Diciembre.